

IV

SAÑA DE RUINES

Segunda parte de *El huertín de la herrera.*)



## SAÑA DE RUINES

---

Cuando la herrera de Poblón entró la segunda vez en el despacho del abogado de Villanoble, la dijo éste cariñoso y afable:

—¿Qué es eso, pobre mujer?...

Y ella, por toda contestación, se echó á llorar á lágrima viva.

El abogado la dejó que se desahogara, y después de unos instantes la dijo:

—Bueno, bueno... serénese usted y cuénteme sus angustias, á ver si entre los dos encontramos remedio para ellas... ¿Qué la pasa?

—Me pasa tanto, señor—le contestó la pobre viuda,—y todo tan malo, que casi no sé por dónde comenzar. Pero ahora, lo último y lo más grave es que me han puesto otro juicio de faltas. Digo, á mí no, que ha sido á una de las hijas, á la más joven, pero también se han dado forma de meterme á mí en danza.

—¿Y cuándo es el juicio?...



—Ya fué ayer tarde.

—¡Ah! ¿Ya se ha celebrado?... Y ¿cómo no vino usted á consultar antes de que se celebrara?

—Porque no tuve tiempo, señor; porque ya andan ellos con picardía, y no me lo dijeron hasta ayer mañana para que no tuviera tiempo de venir.

—¡Si eso no es posible, mujer; si tienen que mediar por lo menos veinticuatro horas desde la citación á la celebración del juicio, y no se puede celebrar antes!...

—Sí, señor, sí; poder, si se puede... No lo mandará así la ley, pero allá, el nuestro juez, el *Camisón*, hace poco caso de las leyes, ó por mejor decir, ninguno; y puede hacer eso y todo lo que le dé la gana... No ve usted que como es hermano del diputado... Lo cierto es que yo no supe nada hasta ayer mañana que me lo dijo el mismo juez, ya serían cerca de las once... Pasó por junto á mi casa y me dijo:

—Herrera, ya sabrás que está citada á juicio, para esta tarde á las dos, la tu hija pequeña.

—No, señor; no sé nada—le dije yo,—ni ella tampoco, porque si lo supiera me lo hubiera dicho.

—Bueno, pues que se descuide y no comparezca, verás qué fiestas la hacen...

—Pero, ¿por qué es?—le pregunté.

—Allá lo verá—me contestó, y se fué sin decirme otra palabra.

Con eso fuí á preguntar al secretario, y me dijo que sí, que estaba citada ya desde antes de ayer por el portero, y que allí constaba en la demanda la notificación firmada por un testigo á ruego, porque se conoce que así lo habían puesto en el papel, pero era mentira... De modo que ya ve usted cómo no tuve tiempo de venir antes.

—¿Y por qué era la demanda?

—Verá usted, señor, verá usted por qué era: por una maldad, que no es otra cosa. El otro día me tocaba la vecera de los jatos, y fué á guardarlos mi hija, la menor. Y había allá también unos rapazucos que iban á avezar jaticos ternales, porque el primer día que se echan al campo tiene que ir con ellos un pastor de casa del amo, además del que va por la corrida. Y los rapaces, que son el mismo díañe, tenían fósforos, y pusieron lumbre á unas escobas secas; pero de las secas se pasó á las verdes luego que fué cogiendo fuerza, y dió en arder el escobal hasta que llegó la lumbre á la cerradura de unas tierras y empezaron á quemarse unas llatas... Lo vió el alcalde desde el lugar, vamos, el presidente de la junta, y fué allá, reprendiendo á los chicos, amenazándoles con que les iba á llevar á la cárcel, y diciéndoles que qué necesidad tenían de lumbre con el sol que hacía...



Y entonces creo que dijo la muchacha mía, como dando la razón al presidente: «Sí, sí: la lumbre en otra ocasión haría más falta...» Fué el presidente y se lo contó á *Camisón*, y entre *Camisón* y el presidente, que es tan malo como él, ó le anda cerca, *entrepitaron* que aquello quería decir que la lumbre era mejor ponérsela á la casa del diputado y á la de su hermano... Y luego discurrieron añadir de su cosecha que la muchacha había dicho «que habían de arder todos los de la familia...» Y la citaron á juicio de faltas por amenazas graves.

—Bueno, y ¿qué pasó en el juicio?—preguntó el abogado.

—Lo más malo que podía pasar, señor—contestó la viuda;—porque ya, no siendo que nos llevaran á la horca...—Y se la volvieron á saltar las lágrimas.

—¿Quién oyó lo que dijo la muchacha?

—Nadie, señor, más que el presidente y los rapacines...

—¿Y han tomado declaración á los niños?

—No, señor; no se han acordado de ellos...

—Pero, entonces... ¿no examinaron testigos?

—Sí, señor. ¡Vaya! Llevaron allí nada menos que cinco de los amigotes del juez y del presidente...

—Que no habían presenciado lo de la lumbre...

—No, señor, ni les hacía falta para declarar, porque verá usted: mandaban entrar á á uno, y el juez, después que le tomaba juramento, le decía: «Aquí se te llama porque esta muchacha dicen que ha dicho que habían de arder en casa todos los de la familia del señor diputado, mi hermano... Tú también lo has oído decir, ¿no es cierto?» Y el testigo contestaba que sí; porque, claro, aunque no lo hubiera oído antes, se lo acababa de oír al juez... Yo pedí con buen modo que se preguntara al testigo si se lo había oído á la misma muchacha; pero me contestó *Camisón*, muy serio, que á mí no me tocaba hablar... Entró otro testigo, y lo mismo. Volví á pedir que le preguntaran á quién se lo había oído, y me dijo el juez que si hablaba otra palabra me ponía á la sombra... Resultado: que ayer mismo dió *Camisón* la sentencia condenando á mi hija á 25 pesetas de multa y á tres años de destierro á 200 kilómetros del lugar, y condenándome á mí á ser «responsable de todos los daños que en cualquier tiempo se causen en Poblón y sus contornos, ya sea por incendio, ya por mano airada».

—¡Qué atrocidad!—dijo el abogado sonriéndose, mientras á la viuda se la arrasaban en lágrimas los ojos.

—¿Se ríe usted, señor?—le dijo como pasmada de ver aquella crueldad en persona otras veces tan compasiva.



—Sí, mujer; me río porque todo eso es un puro disparate, pues ni al juez municipal le corresponde imponer esa pena de destierro, que sólo puede imponer la Audiencia, ni ese juez ni ningún tribunal del mundo puede condenar á nadie á responder de daños que no se le pruebe que ha causado. De manera que á usted la han querido dar una broma; porque la sentencia no puede decir eso ni nada parecido.

—¡Ah! sí, señor, sí; eso dice: aquí traigo la copia.

Y sacando del seno un papel hecho muchos dobles, se le alargó al abogado, que le desdobló y le leyó, quedándose como quien ve visiones.

En efecto: la sentencia, después de un encabezamiento chabacano y de un *resultando* en que afirmaba ser cierto que la acusada había proferido las amenazas que se la atribuían, y de un *considerando* en que decía que todas las declaraciones venían conformes, *fallaba* en los mismos términos que la mujer había dicho.

—Hay que apelar de esta sentencia para ante el juez de primera instancia—dijo el abogado.—Y tiene que ser esta misma tarde: mañana ya no es tiempo.

—Sí, pero ya sabe usted—dijo la viuda—que ese otro juez también diz que está puesto por el diputado Colás, y se alaba *Camisón*

de que tiene que hacer lo que él mande; porque además creo que le tienen empleado á un pariente en unas minas.

—No importa. Esta sentencia es una barbaridad tan grande que no podrá menos de revocarla...

—Barbaridad no tiene nada de extraño que lo sea, señor, porque Camisón..., lo uno que no es muy espabilado... y después coge cada mona...

Al despedirse la herrera del abogado la dió éste una cuartilla de papel donde había estado escribiendo media docena de renglones, y la dijo:

—Cuando la llamen á usted á la vista en el Juzgado de primera instancia, alegue usted esto...

La sentencia fué revocada, y la pobre viuda, al enterarse de que su hija y ella estaban absueltas completamente, pidió volver á entrar en el despacho del juez, y puesta de rodillas y tratando de besarle la mano, le decía entre sollozos:

—Dios se lo pague, señor juez, porque yo no podré pagárselo nunca.

—Levántese usted, mujer, y vaya usted con Dios—la dijo el juez,—que á mí no me debe usted nada: yo no le he hecho más que hacer justicia... (Y no la he hecho más que á medias—añadió por lo bajo dirigiéndose al



escribano,—porque debía procesar al juez municipal... Pero ¡cualquiera se mete en estos tiempos á procesar á un hermano del diputado del distrito!...)

A otro día volvió á Villanoble la pobre herrera agradecida, á dar noticia al abogado del buen éxito de la apelación y á llenarle de bendiciones.

—No será la última vez que le importune —decía despidiéndose;—pues bien crea usted que han de tratar de hacerme alguna otra judiada cualquier día, porque no me pueden ver... Y yo no sé por qué tienen esa saña contra mí, tras de haberme hecho tanto daño... La que podía aborrecerlos á ellos era yo, si no fuera que Dios lo prohíbe, por lo que me han hecho padecer. Pero ellos, que se salieron con la suya de quitarme el huerto... ¡y todavía tenerme ese odio! ¿No es verdad, señor, que es extraño?

—No, mujer; no es extraño: es natural. Les acusa la conciencia por la iniquidad cometida, y como la vista de usted les renueva constantemente la acusación, quisieran destruirla á usted y aniquilarla, creyendo que así se verían libres del mortificante recuerdo; como la vieja de quien se cuenta que rompió el espejo enfurecida, creyendo borrar así las fealdades de su cara...

Las almas pequeñas siempre hacen así.

Sienten el escozor de la conciencia cuando han obrado mal, y no teniendo ánimo bastante noble para traducir ese escozor en arrepentimiento saludable y en reparación del daño causado, lo traducen al revés: en odio y en persecución de la víctima.

Esa es la saña del remordimiento.

Saña de ruines.

Poco tiempo después, volvió la pobre viuda del herrero á casa del abogado muy desconsolada y llorosa, contándole cómo había sido de nuevo demandada á juicio de faltas, demandada y condenada, por tener un montón de abono en la calle.

No le tenía en la calle precisamente, sino en el antojano de su casa, cerca de la puerta del establo; pero tratándose de condenar á una infeliz que no se había prestado por buenas á ceder el huerto, no había que reparar en pequeñeces.

Además, era indudable que la viuda, teniendo el estiércol de sus vacas dentro del pueblo, faltaba á las prescripciones higiénicas.

Verdad es que lo mismo que ella faltaban los otros ochenta y nueve vecinos, de los noventa que el pueblo tenía, pues todos echaban y conservaban el abono en las inmediaciones del establo, y algunos en medio de la calle; pero también es verdad que los otros vecinos que hacían lo mismo que la herrera,



no habían incurrido en la enemistad del juez municipal, hermano del diputado.

La citación se había extendido con la conveniente anterioridad, pero á la demandada la habían avisado sólo media hora antes de la comparecencia.

Esta había llevado poco más ó menos los mismos trámites que la del juicio contra su hija por amenazas graves.

La sentencia en que se condenaba á la viuda inicuaamente á pagar veinticinco pesetas de multa y las costas, con prisión subsidiaria en caso de insolvencia, se la había redactado á *Camisón* un pariente algo más listo que él, y había sido comunicada á la viuda cuando ya nó era tiempo de apelar, porque figuraba notificada dos días antes.

A más de que, para mayor seguridad, había sido ya trasladado de Estercolera el juez de primera instancia que había tenido el atrevimiento de revocar la otra.

De modo que esta vez se habían atado bien todos los cabos, y la injusticia no tenía remedio en lo humano.

El abogado de Villanoble no pudo consolar á la pobre viuda sino con la esperanza del cielo.

## V

## LA HERENCIA ADELANTADA



## LA HERENCIA ADELANTADA

---

Si hay hombres felices en el mundo, uno de ellos era D. Cándido Requejo.

Le habían dejado sus padres un buen caudal, cuyas rentas le permitían vivir con desahogo, dedicarse tranquilamente á hacer obras de caridad y ejercitar su espíritu en el estudio y en la piedad cristiana.

Le había dado Dios por compañera una mujer buena y amable, á cuyo lado era imposible no estar á gusto.

Verdad es que se la llevó pronto; pero le dejó por duplicado su retrato en dos niñas preciosas á cual más, que se desarrollaban y crecían en edad, hermosura y virtud al calor del paternal cariño.

—En cuanto vayan llegando á los *dos reales*—solía decir la frutera de enfrente al verlas ir con su padre á misa ó á paseo,—han de tener los novios así... como los dedos de la mano.



Y efectivamente: cuando fueron llegando á los diez y siete años, ó á los *dos reales*, que decía la frutera con pintoresca frase, muy usada en aquel tiempo en que los dos reales tenían diez y siete cuartos, las hijas de don Cándido Requejo empezaron á tener pretendientes.

Encariñadas como estaban con su padre más de lo ordinario, por lo mismo que se hallaban privadas de la ternura maternal, eran tan dóciles y obedientes á la autoridad paterna, que seguían fielmente, no sólo sus mandatos formales, sino hasta sus más ligeras indicaciones.

—Poco simpático me parece ese rubio que te hace la rueda, Pepita—la decía una tarde medio en broma á la niña mayor; y esto bastaba para que ella no volviera á mirar al rubio.

—No tiene mala traza ese moreno—decía de otro; y con sólo esto empezaba la niña á ponerle buena cara.

Pocos años después se habían casado ya las dos con dos buenos muchachos.

La mayor, Pepita, y su marido, se habían quedado á vivir con su padre donde antes vivían, en el piso principal de la derecha, de la hermosa casa que D. Cándido tenía en una calle que entonces llevaba el nombre de un santo, ahora lleva el de un botarate y mañana llevará el de algún ladrón digno de presidio.

La menor, Eugenia, y su consorte, se habían instalado en la misma casa, en el piso principal de la izquierda.

Viviendo así, al lado unos de otros, dicho se está que la comunicación era constante. Un día, con cualquier motivo, comían todos en casa de Pepita; otro día comían todos en casa de Eugenia.

Los dos yernos se llevaban bien con sus mujeres, y también entre sí; los dos tenían para D. Cándido un trato verdaderamente filial, en el que no era fácil distinguir si predominaba el respeto sobre el cariño, ó al contrario. Aquello era un idilio.

Que un día D. Cándido comiera un poco menos de lo que solía comer, ó hablara algo menos que de ordinario, ó se riera menos que lo de costumbre, y ya estaban las hijas y los yernos preguntándole cariñosamente:

—¿Qué tiene usted, papá?

—¿Está usted malo, papá?

—¿Qué quiere usted tomar, papá?...

En fin, una de mimos y cuidados de que apenas podría formarse idea quien no los viese.

Pronto empezó D. Cándido á tener nietos, lo cual aumentaba todavía su felicidad, si es que podía aumentarse. Pronto los nietos, que eran hermosísimos, fueron creciendo y comenzaron á tener ocurrencias y á decir gracias, con lo cual evidentemente la felicidad de D. Cándido no podía ya tener aumento.



Una cosa había, sin embargo, que no le gustaba del todo al señor Requejo; y era que sus yernos, que, como ya he dicho, eran buenísimos, no trabajaran nada ni se ocuparan en nada absolutamente.

No tenían en qué. D. Cándido, que era quien administraba el caudal, les daba anualmente cinco mil duros á cada uno en dinero contante, y claro es que el gastarlo no les proporcionaba ocupación suficiente.

En cambio, él tenía demasiadas, pues entre examinar y comprobar cuentas, proyectar obras y reformas, situar convenientemente fondos para hacerlas, leer y contestar cartas de administradores y colonos... algunos días apenas le quedaba tiempo para sus devociones.

—Esto no puede continuar así—se dijo.—Estos chicos no hacen nada, y aunque son muy buenos, la ociosidad es madre de todos los vicios, y no hay que fiarse... Por otro lado, para mí es demasiado trabajo el que tengo... Hay que arreglar esto de otro modo...

Y discurrió partir su caudal entre sus dos hijas y entregárselo para que sus maridos lo administraran y esto les sirviera de ocupación conveniente.

Se lo propuso á ellos y á ellas, y á todos pareció muy bien, con lo cual, sin perder tiempo, les hizo inventario é hijuelas, entre-

gando á cada matrimonio la suya con los títulos de las fincas en ella comprendidas.

Poco á poco empezó á notar D. Cándido en sus hijas y en sus yernos cierta frialdad, algo así como disminución de cariño. Ya no trataban de adivinarle los deseos como antes. Estaban con él corteses y atentos, pero de ahí no pasaban. Y aun la cortesía y la atención fueron disminuyendo. Aunque comiera poco ó hablara poco; aunque aparentara estar malo, y aunque lo estuviera de verdad, ya no se apuraban ni preguntaban apenas. Hasta los niños, como si conocieran el modo de sentir de sus padres, parecía que le querían menos.

Cuando ya no pudo soportar en la mesa la frialdad de su hija Pepita, que apenas le dirigía la palabra, dió en irse á comer á casa de Eugenia; y en los primeros días lo pasó menos mal; pero luego que transcurrió algún tiempo le sucedió lo mismo que en casa de Pepita. En ambas casas se le consideraba como un estorbo.

D. Cándido se encerró en su cuarto y lloró amargamente... Después tomó una resolución.

Pidió á un banquero amigo suyo, por unos días, 6.000 duros en plata. Vinieron las seis talegas al cuarto de D. Cándido, y éste las



fué vaciando sucesivamente sobre la mesa con mucho estrépito, fué contando los duros y apilándolos y haciendo con ellos hermosas columnas, que luego colocaba cuidadosamente en el baúl que tenía abierto.

Pepita y su marido oyeron el ruido de la plata, y se enteraron de todo mirando por el agujero de la llave.

—¡Calla! Papá tiene todavía dinero—se dijeron;—no nos lo ha dado todo. ¡Cuánta plata!...

En cuanto D. Cándido salió á la calle, fueron á sopesar el baúl y apenas podían moverle.

Pocos días después D. Cándido devolvió aquella cantidad al banquero, cuidando de que el peso del baúl no disminuyera, y le pidió otra cantidad igual en billetes de Banco. Estuvo toda una mañana encerrado en su cuarto con los billetes sobre la mesa, clasificándoles y tomando notas; y sus hijos, á quienes llamó la atención la encerrona, acudieron, como antes, á mirar.

—También tiene billetes—se dijeron,—y muchos...

Por supuesto que, en seguida, hija y yerno volvieron á estar algo más cariñosos con don Cándido... Determinaron, por de pronto, no decir nada al matrimonio de enfrente, á fin de conquistar ellos solos aquella riqueza; pero luego Pepita no lo pudo callar y se lo dijo á su hermana.

El padre volvió al banquero los billetes y le pidió igual cantidad en oro; la echó también sobre la mesa, con ruido, una mañana, y empezó á contar y apilar onzas y centines.

Pepita y Eugenia, que estaba con ella en aquel momento, se enteraron, avisaron á sus maridos, y como D. Cándido estaba tan entretenido haciendo cartuchos con las pilas de oro que tenía sobre la mesa y guardándolos en el baúl, entreabrieron suavemente la puerta y estuvieron unos instantes contemplando con gran satisfacción aquella riqueza inesperada.

Desde aquel día volvió D. Cándido á ser objeto de todos los mimos y de todos los cuidados de antes. Sus hijas y sus yernos no sabían qué hacer con él ni dónde ponerle... La artimaña había producido efecto.

.....  
Bastantes años después murió D. Cándido, primorosamente asistido, sin que el cariño de su familia hubiera vuelto á tener menguantes.

Naturalmente, las hijas y los yernos, antes de acabarle de llorar, y sin perjuicio de continuar llorándole, tuvieron curiosidad de abrir el baúl. Después de cerciorarse de que seguía pesando muchísimo, buscaron la llave, le abrieron y le encontraron lleno de piedras.

Sobre ellas había un papel que decía en letras muy gordas:

PARA APEDREAR AL PADRE QUE EN VIDA ENTREGUE LOS BIENES Á SUS HIJOS.